



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

CONSTANCIA

El suscrito Secretario General del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por este medio **HACE CONSTAR:** Que de acuerdo a los archivos que obran en esta Secretaría General, durante el mes de mayo del año 2023, se emitió un **Acuerdo** mismo que se adjunta a esta Constancia.

Y para los efectos legales correspondientes, se firma la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los (07) siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

JOSE ROGELIO SANCHEZ GARCIA
Secretario General



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)
ACUERDO INSTITUCIONAL No. 001-2023
DEL DIRECTOR EJECUTIVO**

CONSIDERANDO: Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo del INFOP, entre otras, está la de Ejercer la Administración de esta Institución y la Representación Legal del mismo, **artículo 16, inciso a y el inciso b** de la Ley del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP y sus Reformas.

CONSIDERANDO: Que con fecha 31 de marzo del 2022, el señor Director Ejecutivo del INFOP, emitió Acuerdo Institucional No. INFOP-DE-001-2022, en el cual delego al señor Sub Director Ejecutivo del INFOP, Arquitecto Gerardo José Francisco Pérez Montoya la firma y autorizaciones señaladas en la **Cláusula Primera** del Acuerdo de Delegación No. DE-001-2022.

CONSIDERANDO: Que la cláusula tercera del Acuerdo Institucional No. DE-001-2022 consigna que **"El presente Acuerdo de Delegación es por tiempo determinado, por lo que quedara sin valor y efecto cuando la Dirección Ejecutiva así lo considere procedente, en cualquier momento"**.

ACUERDA

PRIMERO: que a partir de la fecha 05 de junio de 2023, queda sin efecto el Acuerdo Institucional INFOP-DE-001-2022.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los (05) cinco días del mes de mayo de dos mil veintitrés.
CUMPLASE.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de junio de 2023


Abog. **Fredis Alonso Cerrato Valladares**
Director Ejecutivo Infop

